



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES Y DEL FOMENTO AGRARIO PARA LOS PUEBLOS

# CONSCIONEDIONAL DIS DE JUNION 46.39 7.6 EXAMPLE 32.92.34

# ACUERDO REGIONAL Nº 219-2013-GRJ/CR.

## POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 13 días del mes de agosto de 2013, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

### CONSIDERANDO:

Que, el literal k) del artículo 15º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales prescribe que es atribución del Consejo Regional fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional;

Que, el Consejero Víctor Torres Montalvo, realiza un pedido verbal para que, se le autorice ausentarse de la presente Sesión a las 12:45 p.m. para reunirse con los representantes de la Beneficencia de Lima;

Que, el literal v) del artículo 24° del Reglamento Interno del Consejo Regional establece que es atribución del Consejo Regional autorizar las licencias personales solicitadas por el Presidente y Vicepresidente de acuerdo a la normatividad vigente, asimismo, autorizar la ausencia por enfermedad, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditada de los miembros del Consejo Regional;

Que, el artículo 39º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con el voto UNÁNIME de sus miembros:

## ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR permiso a las 12:45 p.m. al Consejero Víctor Torres Montalvo, para ausentarse del desarrollo de la presente Sesión Ordinaria, a fin de que participe de una reunión con los representantes de la Beneficencia de Lima.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Dr. Eddy R. Misari Conde

COHSEJO REGIONAL JUNIN
Le que Transcribo a Ustad para su
conocimiento y lines perlinantes.
Huancayo.

Abog. Ana M. Cordova Capucho SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO REGIONAL